



Factura: 001-003-000001774



20150701003P01186

NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150701003P01186						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GALVEZ FREIRE MAXIMO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703802728	ECUATORIA NO	CEDENTE	
Natural	TENESACA FREIRE ANDREA DEL CISNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705362119	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	APOLO YAGUACHE CARLOS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703449793	ECUATORIA NO	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						



NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MACHALA



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACEN LOS CÓNYUGES SEÑORES MAXIMO ENRIQUE GALVEZ FREIRE Y ANDREA DEL CISNE TENESACA FREIRE A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS ENRIQUE APOLO YAGUACHE.-----

8 **Cuantía: \$ 200,00/100 USD**

[illegible]

**** N.Y. ****

11 En la Ciudad de Machala, Cabecera Cantonal del mismo
12 nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy
13 **TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí
14 **ABOGADA RUTH ELIZABETH DÁVILA HERAS**, Notaria
15 Pública de este Cantón, comparecen por una parte, como
16 **CEDENTES**, los cónyuges señores: **MAXIMO ENRIQUE**
17 **GALVEZ FREIRE** y **ANDREA DEL CISNE TENESACA**
18 **FREIRE**, quienes declaran ser mayores de edad, de estado
19 civil casados entre sí, Comerciantes, domiciliados en esta
20 Ciudad; y por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, el señor
21 **CARLOS ENRIQUE APOLO YAGUACHE**, quien manifiesta ser
22 mayor de edad, estado civil soltero, comerciante, domiciliado
23 en esta Ciudad.- Los comparecientes son de nacionalidad
24 ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, a
25 los que de conocerlos doy fe, en virtud de las cédulas de
26 ciudadanía que me fueron exhibidas, cuyas copias se
27 adjuntan a éste instrumento, con amplia libertad y bien
28 instruidos de la naturaleza y resultados de ésta Escritura



1 Pública de **CESIÓN DE PARTICIONES SOCIALES**, para su
2 otorgamiento me presentan una minuta que copio a
3 continuación:-----

4 **"SEÑORA NOTARIA.-** Autorice usted una Escritura Pública
5 de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía
6 **"CLIMATEKECUADOR CIA. LTDA."**, al tenor de las
7 siguientes clausulas:-----

8 **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen a celebrar la
9 presente Escritura Pública por una parte como **"CEDENTES"**
10 los cónyuges señores: **MAXIMO ENRIQUE GALVEZ FREIRE**
11 y **ANDREA DEL CISNE TENESACA FREIRE**, portadores de
12 las cédulas de ciudadanía número cero siete cero tres ocho
13 cero dos siete dos guión ocho, y cero siete cero cinco tres seis
14 dos uno uno guión nueve, en su orden; y, por otra parte como
15 **"CESIONARIO"**, el señor **CARLOS ENRIQUE APOLO**
16 **YAGUACHE**, portador de la cédula de ciudadanía cero siete
17 cero tres cuatro cuatro nueve siete nueve guión tres, todos
18 mayores de edad con suficiente capacidad civil para celebrar
19 cualquier tipo de contrato.-----

20 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) El señor **MAXIMO**
21 **ENRIQUE GALVEZ FREIRE**, en sociedad conyugal con la
22 señora **ANDREA DEL CISNE TENESACA FREIRE**, es
23 propietario de doscientas participaciones sociales de un dólar
24 de los Estados Unidos de América cada una, y socio de la
25 Compañía **CLIMATEKECUADOR CIA. LTDA.**, la cual se
26 constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el
27 abogado Raymundo José Alarcón Franco, Notario Público
28 Cuarto del cantón Machala, con fecha veintidós de Abril del



1 año dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
2 Machala con el número ciento treinta y cuatro, Repertorio
3 número mil novecientos diecisiete, el veintiuno de mayo del
4 año dos mil trece, conjuntamente con la Resolución
5 Aprobatoria de la Intendencia de Compañías de Machala
6 número SC.DIC.M.TRECE.CERO DOS CERO CERO, dictada
7 con fecha trece de mayo del año dos mil trece. **b)** Luego de su
8 Constitución, la Compañía **CLIMATEKECUADOR CIA.**
9 **LTDA.**, celebró las siguientes escrituras: **Uno)** Escritura
10 Pública de Reforma al Estatuto Social de la Compañía
11 **CLIMATEKECUADOR CIA. LTDA.**, celebrada ante el abogado
12 John Henry Cabrera Dávila, Notario Público Cuarto del
13 cantón Machala, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha
14 veintiocho de agosto del dos mil catorce. **Dos)** Escritura
15 Pública de Reforma al Estatuto Social y Aumento de Capital
16 de la Compañía **CLIMATEKECUADOR CIA. LTDA.**, celebrada
17 ante la abogada Ruth Elizabeth Dávila Heras, Notaria Pública
18 Tercera del cantón Machala, el diecisiete de diciembre del dos
19 mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro
20 de diciembre del dos mil catorce. **c)** La Junta Universal de
21 Socios, mediante acta celebrada con fecha cinco de Febrero
22 del dos mil quince, resolvió aprobar la cesión de doscientas
23 participaciones sociales de propiedad del señor **MAXIMO**
24 **ENRIQUE GALVEZ FREIRE**, a favor del señor **CARLOS**
25 **ENRIQUE APOLO YAGUACHE**.-----
26 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-**
27 Con tales antecedentes, mediante el presente instrumento los
28 cónyuges señores **MAXIMO ENRIQUE GALVEZ FREIRE** y

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
E.C.U.A.



ANDREA DEL CISNE TENESACA FREIRE, tienen a bien ceder y transferir de forma perpetua, para siempre valedera las participaciones sociales de su propiedad pertenecientes a

la Compañía **CLIMATEKECUADOR CIA. LTDA.**, las mismas

que son DOSCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN

DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA (\$200,00

USD), a favor del señor **CARLOS ENRIQUE APOLO**

YAGUACHE. En tal virtud los **CEDENTES** le transfieren al

CESIONARIO, el dominio, uso, goce, y demás derechos que le

corresponden sobre las participaciones sociales objeto de la

presente escritura pública, para que disponga de las mismas

a su libre voluntad; por lo tanto el **CEDENTE** de hoy en

adelante es el propietario de las participaciones sociales

pertenecientes a la Compañía **CLIMATEKECUADOR CIA.**

LTDA.

CUARTA: PRECIO.- Los comparecientes de manera libre y

voluntaria acuerdan, determinan y establecen, como precio

justo por la presente Cesión de derechos de las

participaciones sociales de la Compañía

CLIMATEKECUADOR CIA. LTDA., la suma de **DOSCIENTOS**

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que

es el valor nominal de las participaciones sociales, que los

CEDENTES, declaran haber recibido, íntegramente, en dinero

en efectivo y en moneda de curso legal de parte del

CESIONARIO, sin reclamo alguno que formular por tal

concepto.

QUINTA: CLAUSULA ESPECIAL.- "LOS CEDENTES"

manifiestan que el precio pactado es el justo y real, y que si

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CLIMATEKECUADOR CIA. LTDA.



En la ciudad de Machala, provincia de El Oro, siendo las diez horas del día cinco de Febrero del dos mil quince, en las instalaciones de la Compañía ubicada en la Avenida Manuel Estomba, número 527 y Junín, se reúnen los señores: **ING. HERMEN TEODORO YAGUACHE ARMIJOS**, actualmente propietario de cien participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, equivalentes al 0.1%; **SR. CARLOS ENRIQUE APOLO YAGUACHE** actualmente propietario de nueve mil setecientas participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, equivalentes al 97.00%; e, **ING. MAXIMO ENRIQUE GALVEZ FREIRE** actualmente propietario de doscientas participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, equivalentes al 2.00%. Por lo tanto quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía libre y voluntariamente se constituyen en Junta Universal de Socios, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

Único Punto: APROBAR LA CESIÓN DE LAS DOSCIENTAS PARTICIPACIONES DEL INGENIERO MAXIMO ENRIQUE GALVEZ FREIRE A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS ENRIQUE APOLO YAGUACHE.

Actúa como Presidente el señor Ing. Máximo Enrique Gálvez Freire, y como Secretario el señor Carlos Enrique Apolo Yaguache.

El señor Máximo Enrique Gálvez Freire, dispone tratar el único punto del orden del día, y a efecto de lo cual manifiesta que para transferir las participaciones sociales que tiene y le corresponden en la Compañía al señor Carlos Enrique Apolo Yaguache y de conformidad al Artículo ciento trece de la Ley de Compañías es necesario el consentimiento unánime del capital social, en tal virtud, y para cumplir con las formalidades legales actuales, solicita se le autorice ceder sus indicadas participaciones sociales al señor Carlos Enrique Apolo Yaguache, socio de la Compañía CLIMATEKECUADOR CIA. LTDA., y pide se someta a votación.-

Hecho lo cual, es aprobado por todos los socios por unanimidad.-

Siendo las once horas de la fecha inicialmente señalada y sin existir más que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta respectiva.

Presidente agradece la asistencia y da por concluida la Junta Universal de Socios, siendo las once horas del día cinco de Febrero del dos mil quince.



Ing. Máximo Enrique Gálvez Freire
SOCIO-PRESIDENTE

Sr. Carlos Enrique Apolo Yaguache
SOCIO-GERENTE-SECRETARIO

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Ing. Hernán Teodoro Yaguache
SOCIO

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE - Que la copia fotostática que antecede, sellada y
firmada por mí es una reproducción de la original que he
tenido a la vista.
Machala,

13 ABR 2015

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Machala

NUMERO DE TRAMITE: 2100

NUMERO DE CERTIFICADO:

499

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN HISTORIA SOCIETARIA DE LA COMPAÑÍA CLIMATEKECUADOR CIA. LTDA.-

1. DATOS DEL ACTO: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA CLIMATEKECUADOR CIA. LTDA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1917
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/05/2003
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	134
AÑO:	2013
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL
FECHA DE ESCRITURA:	22/04/2013
NOTARIA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE DE NOTARIO:	ABG. JOSÉ ALARCÓN FRANCO
CANTÓN DE NOTARÍA:	MACHALA
RESOLUCIÓN:	N° SC.DIC.M.13.0200
FECHA DE RESOLUCIÓN:	13/05/2013
INSTITUCIÓN:	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
NOMBRE DE AUTORIDAD QUE APRUEBA:	AB. CARLOS MURRIETA MORA

2. DATOS DE ÚLTIMO AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA	CLIMATEKECUADOR S.A.
NÚMERO DE REPERTORIO:	5327
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	419
AÑO:	2014
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL
NOTARIO:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
CANTON DE NOTARÍA:	MACHALA

NOMINA DE SOCIOS SEGÚN ÚLTIMO AUMENTO DE CAPITAL:

SOCIOS	- HERMEN TEODORO YAGUACHE ARMIJOS, CON 100 PARTICIPACIONES DE \$ 1.00 DÓLAR C/U.- - CARLOS ENRIQUE APOLO YAGUACHE, CON 9700 PARTICIPACIONES DE \$ 1.00 DÓLAR C/U.- - MÁXIMO ENRIQUE GÁLVEZ FREIRE, CON 200 PARTICIPACIONES DE \$ 1.00 DÓLAR C/U.-
--------	---



NOMBRE DE LA COMPAÑIA: CLIMATEKECUADOR S.A.

AUTORIDAD QUE REALIZO LA DESIGNACION: ESTATUTOS DE CONSTITUCION

FECHA DE DESIGNACION: 22/04/2013

REPRESENTANTE:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo	Atribuciones
070344973	APOLO YAGUCHE CARLOS ENRIQUE	GERENTE	5 AÑOS	REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

DATOS DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	2007
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	471
CLASE DE INSCRIPCIÓN/REGISTRO:	LIBRO DE NOMRBAMIENTOS

ESTA REVISIÓN HA SIDO REALIZADA DESDE: 02/01/1986

HASTA: 09/04/2015

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA INVALIDA.

MACHALA, A 09 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN-MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 4B

CHALA

NORO PISO 1 OF. 48

13 ABR 2015

RUTH E. DAVILA HE

TERCERA DE MA

RC - ECUADOR

13 ABR 2018
ABG. RUTH E. DAVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORGO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GALVEZ FREIRE
MAXIMO ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1985-08-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA DEL CISNE
TENESACA FREIRE

Nº 070380272-8



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESOR ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALVEZ MAXIMILIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FREIRE CASTRO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2012-04-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-27

NOTARÍA DE EL ORO



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE EL ORO, ECUADOR

Director del ISEI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

090
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
090 - 0053
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
GALVEZ FREIRE MAXIMO ENRIQUE

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MACHALA
PARROQUIA 0
ZONA

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE EL ORO, ECUADOR

RESIDENTE DE LA JUNTA

070380272-8

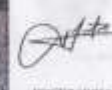
ESPACIO EN BLANCO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
 N° 070536211-9
 CÉDULA DE IDENTIDAD
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TENESACA FREIRE
 ANDREA DEL CISNE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 EL ORO
 MACHALA
 MACHALA
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-11-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 MAXIMO ENRIQUE
 GALVEZ FREIRE

INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 TENESACA HERNANDEZ LUIS MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 FREIRE L THANIA DE LOS ANGELES
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MACHALA
 2012-04-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-04-27

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ESTUDIANTE

V4333V3222

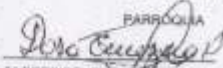

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
092
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
092 - 0243 / **0705362119**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 TENESACA FREIRE ANDREA DEL CISNE

EL ORO
 PROVINCIA
 MACHALA
 CANTON
 EL ORO - ECUADOR

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 LA PROVIDENCIA
 PARROQUIA 1
 ZONA


 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ABG. RUTH E. DÁVIDA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE NIVEL
 EL ORO - ECUADOR

ESTADO EN BLANCO
 ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
Nº 070344979-3

APELLIDOS Y NOMBRES
APOLO YAGUACHE
CARLOS ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO

PASAJE
OCHOA LEON MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1979-05-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPRESARIO

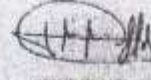
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
APOLO NOVILLO HECTOR LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YAGUACHE ARMUJOS SULEMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2014-09-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-17





DIRECTOR GENERAL

NOTARIO PÚBLICO

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

013

013 - 0183

0703449793

CEDULA
APOLO YAGUACHE CARLOS ENRIQUE

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MACHALA
PARRISOLA

ZONA
1
0

EXPRESADO EN LA JUNTA

[Handwritten signature]

070344 9793

PÁGINA EN BLANCO



1 algo mas valen las participaciones materia de este contrato.
2 hacen del exceso, gracia y donación a favor del
3 "**CESIONARIO**". Los **CEDENTES** señalan que con la
4 transferencia de dominio quedan ya si ninguna participación
5 social en dicha compañía y ningún derecho, por lo que a
6 partir de la presente fecha el **CESIONARIO** asume todos sus
7 derechos y obligaciones en la Compañía por la adquisición de
8 las doscientas participaciones sociales que adquiere.-----

9 **SEXTA: INSCRIPCION.-** Queda autorizado el "**CESIONARIO**"
10 para que inscriba esta Escritura Pública en el Registro
11 Mercantil de Machala, en la Compañía las Participaciones
12 Sociales y demás instituciones correspondientes, para que
13 surta efectos legales.- Sírvase usted señora Notaria agregar
14 las demás clausulas de Ley para la plena firmeza y validez de
15 esta Escritura Pública, debiendo agregar como documentos
16 habilitantes, las copias de el Acta de la Junta Universal de
17 Socios, cédulas de ciudadanía y certificación de votación
18 correspondientes. firma) legible.- Abogada Rosa Moreno
19 Vivanco. Matricula Número cero siete - dos mil trece -
20 catorce.- Foro de Abogados de El Oro".-----

21 **HASTA AQUÍ LA MINUTA** inserta que queda elevada a
22 Escritura Pública, con todo el valor legal. Para la celebración
23 de la presente escritura se observaron los preceptos y
24 requisitos previstos en la Ley Notarial.- Formalizado el
25 presente Instrumento, **YO** la Notaria leí íntegramente a los
26 comparecientes en alta voz toda la Escritura, quienes
27 ratificándose en todo lo expuesto, la suscriben en unidad de
28 acto conmigo, la Notaria, quedando incorporada en el



1 protocolo de ésta Notaría, de todo lo cual, **DOY FÉ.**-----

2

3

4 **Sr. MAXIMO ENRIQUE GALVEZ FREIRE**

5 **C. C. No. 070380272-8**

6

7

8 **Sra. ANDREA DEL CISNE TENESACA FREIRE**

9 **C. C. No. 070536211-9**

10

11

12 **Sr. CARLOS ENRIQUE APOLO YAGUACHE**

13 **C. C. No. 070344979-3**

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO, EN FOTOCOPIA CERTIFICADA, QUE ES IGUAL A SU
ORIGINAL, EN SIETE FOJAS, QUE SELLO FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO
LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



RAZÓN: Mediante escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CLIMATEKECUADOR CIA. LTDA.**, otorgada ante La Abogada **RUTH ELIZABETH DÁVILA HERAS**, Notaria Pública Tercera del Cantón Machala, con fecha Trece de Abril del año dos mil Quince, Los Cónyuges **MAXIMO ENRIQUE GALVEZ FREIRE Y ANDREA DEL CISNE TENESACA FREIRE**, **CEDIERON Y TRANSFIRIERON DOSCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑÍA CLIMATEKECUADOR CIA. LTDA.** A favor del Señor **CARLOS ENRIQUE APOLO YAGUACHE**, de todo lo cual he tomado nota al margen de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN De LA COMPAÑÍA CLIMATEKECUADOR CIA. LTDA.**, Celebrada ante el Abogado **REYMUNDO JOSE ALARCON FRANCO**, Notario Cuarto Interino del Cantón Machala, con fecha Veintidós de Abril del año dos mil Trece, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo. **DOY FE.-**



Machala, a 17 de Abril de 2015.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 2340

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1678
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	24
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0703802728	GALVEZ FREIRE MAXIMO ENRIQUE	Machala	CEDENTE	Casado
0705362119	TENESACA FREIRE ANDREA DEL CISNE	Machala	CEDENTE	Casado
0703449793	APOLO YAGUACHE CARLOS ENRIQUE	Machala	CESIONARIO	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	13/04/2015
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS
CANTÓN:	MACHALA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLIMATEKECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	200,00

5. DATOS ADICIONALES:

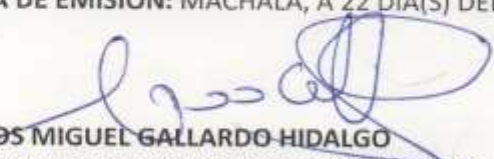
CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES A FOJA N°3480, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2013.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CLIMATEKECLIMATEKECUADOR CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA



INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

